

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6858** ZARAGOZA

El Juzgado de lo mercantil 2 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento numero 409/2009-E por auto de fecha 18 de enero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor doña Maria Pilar Turon Sevil, con NIF: 17.122.472F y domicilio en calle Osa Menor, 18, puerta 6, de Zaragoza.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervencion de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el "Boletín Oficial del Estado".

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 18 de enero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100011226-1